

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 1 de marzo de 2022



<https://www.unison.mx/nota/?idnoti=32121>

Universitarios podrán ampliar su formación con prácticas en el Congreso del Estado

28 de febrero de 2022

Por: Paula Trespalcacios Argain



La Universidad de Sonora firmó un convenio con el Congreso del Estado para que estudiantes de once carreras puedan realizar su servicio social y prácticas profesionales en el Poder Legislativo.

La rectora María Rita Plancarte Martínez indicó que con esta firma se pone en manos del Congreso a jóvenes con toda la entrega, actitud y compromiso que los define como universitarios y universitarias que podrán hacer evidente la importancia de su formación.

La diputada presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, Natalia Rivera Grijalva, hizo el compromiso de contribuir en la formación de los estudiantes y que las actividades que desempeñen en el Congreso Local les permitirán crecer profesionalmente.

“Con este convenio nos da mucho gusto recibir con los brazos abiertos a las jóvenes y a los jóvenes estudiantes de esta Universidad; el Congreso del Estado es una institución de una enorme importancia, todo el andamiaje normativo en el que se sostiene la vida de este estado se crea en el Congreso, somos conscientes de eso, así que creemos, por una parte, que será una enorme contribución la que pueden hacer los estudiantes y las estudiantes de la Universidad de Sonora, pero por otro lado, también estamos seguros de lo formativo que será para ellos y para ellas prestar su servicio social en una institución como la nuestra”, aseguró.

Coadyuvar a la formación

Por su parte, la rectora María Rita Plancarte Martínez destacó que esta es una fecha importante para la Universidad de Sonora, ya que bajo este trabajo colaborativo con el Congreso se dará a formación de los estudiantes de diferentes ramas formativas en un espacio idóneo para poner en práctica los conocimientos adquiridos.

“Este servicio social no se concibe solamente como el apoyo a actividades básicas, sino como una parte formativa en la que el estudiante y la estudiante desarrollan sus habilidades, las competencias que están adquiriendo en su formación

profesional, de manera tal que despliegan esas posibilidades en distintos ámbitos, el ámbito legislativo seguramente será un reto muy importante”, señaló.

Para atestiguar la firma de este convenio estuvieron presentes la vicerrectora de la Unidad Regional Centro, Luz María Durán; la directora de Apoyo a la Vinculación y Difusión, Diana María Meza Figueroa; por parte del Congreso del Estado, el director General del Centro de Investigaciones Parlamentarias, Luis Rogelio Piñeda Taddei, y el director General Jurídico, Pavel Humberto Núñez Moreno.

Licenciaturas que entran en el convenio

Economía, Derecho, Administración Pública, Sociología, Historia, Antropología, Administración, Ciencias de la Comunicación, Mercadotecnia, Ciencias de la Computación, Diseño Gráfico, son las licenciaturas que aportarán estudiantes para servicio social y prácticas profesionales de acuerdo a lo establecido en el convenio.

Se prevé que bajo circunstancias especiales previamente acordadas se podrán incorporar alumnos de carreras afines tomando en cuenta las funciones que desarrolle el Congreso.

Concluyen foros del Parlamento Abierto de la reforma eléctrica

- Representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD expresaron comentarios
- Se escucharon argumentos a favor y en contra; continuará la discusión en comisiones

Diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron comentarios en el último foro del Parlamento Abierto sobre la reforma eléctrica denominado “Conclusiones y cierre con los titulares de los poderes ejecutivos locales y municipales en materia de reforma eléctrica y federalismo”.

La electricidad es protagonista de la vida moderna

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, hizo votos para llegar entre todos a las conclusiones que México necesita en esta materia. “Es importante para garantizar la soberanía tener abasto y contar con energía eléctrica segura y a bajo costo y para que llegue a todos los rincones del país”.

Dijo que “es tiempo de que actúe la política independientemente de las ideologías y que todos propongan para llevar a buen puerto esta iniciativa y considerar las opiniones de quienes participaron. Si se llega a votar algo, que esté la mayor parte de las y los mexicanos de acuerdo con lo que hacemos”.

Mencionó que la electricidad es protagonista de la vida moderna y es un derecho humano, por lo que es fundamental para la vida de una nación independiente. Añadió que el cambio climático y el medio ambiente son importantes “y queremos llevar su solución, respuesta y atención a la Constitución, pero no solamente en el tema de electricidad, sino que se amplíe para detener la contaminación que es producto de otras actividades de la vida económica”.

Moreira Valdez destacó que el grupo parlamentario al que pertenece inicia una reflexión. “No hemos definido una postura sobre la iniciativa; vamos a actuar con responsabilidad, nosotros creemos que la energía eléctrica se debe democratizar y llevarla a todos los lugares y promover que tenga un uso práctico. No queremos la concentración del poder y la destrucción de los contrapesos, pero tampoco una autonomía que se coloque sobre la ley y se empiece a legislar cuando hay lagunas”.

Un gran ejercicio; todos participaron abiertamente

El coordinador del grupo parlamentario de Morena, diputado Ignacio Mier Velazco, afirmó que se ha hecho un gran ejercicio y “debemos sentirnos orgullosos”, y resaltó que todos participaron abiertamente. Destacó que ahora lo que empieza es la discusión en el seno de las comisiones unidas.

Dijo que propondrán a la Junta de Coordinación Política que, además de que se incorporen a la relatoría las tres propuestas concretas, se pueda presentar en la siguiente sesión de la Junta, las conclusiones a manera de libros blancos”.

Añadió que los libros blancos y el resumen, se remitirían, una vez aprobados, a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Energía y de Medio Ambiente para que se incorporen al dictamen e iniciar el proceso de dictaminación. También, agregó, proponer a la Jucopo empezar a construir en el marco del diálogo político y de la concertación, la ruta para que en este semestre pueda ser discutido en comisiones y construir las condiciones una vez aprobado en comisiones, para que llegue al Pleno.

Se requieren contrapesos

Por el PAN, el diputado Santiago Torreblanca Engell indicó que la reforma energética lo que busca es dar un paso para atrás, es decir, concentrar el poder en unos cuantos. Cuestionó qué prefieren las y los mexicanos: que el Estado produzca o adquiera electricidad cara o que sea barata.

Indicó que se dice que la CFE puede hacerse cargo perfectamente de dotar al Sistema Eléctrico Mexicano por sí mismo, pero a qué costo. Preciso que se requiere un buen diseño, pero no se dice que con la reforma se acaban los contrapesos. “Claro que se quiere la rectoría del Estado, pero el Estado no es la CFE, el Estado debe tener pesos y contrapesos, por el bien de una democracia sana”.

Necesario, buscar construir consensos

El coordinador del PVEM, diputado Carlos Alberto Puente Salas, resaltó que a lo largo de los foros, los participantes dijeron todo lo que querían decir y a todos se les escuchó; no obstante, recalcó que es momento que “las y los legisladores asumamos nuestra responsabilidad de cara a la nación y busquemos construir los consensos necesarios para entregar buenas cuentas a México en este tema que es estratégico para la nación”.

Agradeció a las y los gobernadores y a los alcaldes que atendieron el llamado de la Cámara de Diputados para participar en el Parlamento Abierto y señaló estar listo para el trabajo parlamentario en el cual se debatirá, argumentará el proyecto del Ejecutivo.

La iniciativa es oportuna y necesaria

Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, refirió que la iniciativa de reforma constitucional en materia eléctrica es oportuna y necesaria, y que no hay duda de que se enriquecerá. “Estaremos abiertos a todas las propuestas que consoliden, fortalezcan y profundicen en el objetivo de tener plena soberanía energética”.

Puntualizó que es falso que se quiera construir un monopolio, pero, subrayó, “la fracción del PT no estaría en desacuerdo de que el Estado mexicano tuviera el 100 por ciento de la empresa. No necesitamos de la inversión privada ni del capital extranjero para desarrollar la industria eléctrica”. Agregó que la iniciativa no contempla al sector social y hay que incorporar a comunidades, pueblos, ejidos, barrios y gobiernos municipales.

Se escucharon argumentos a favor y en contra

De MC, el diputado Manuel Jesús Herrera Vega señaló que fue un ejercicio en donde se escucharon argumentos a favor y en contra. Recalcó que su grupo parlamentario quiere un gobierno fuerte, que regule el mercado eléctrico y “creemos que esto es fundamental”.

Añadió que también se tiene que garantizar la transición al uso de las energías verdes, de las energías renovables. Dijo que más del 70 por ciento de las personas que asistieron a este foro a argumentar a favor de la reforma venían de la Comisión Federal de Electricidad y del Gobierno Federal y “eso nos ilustra que no hay muchos empresarios, muchos académicos, ni tampoco muchos especialistas que estén a favor de esta reforma”. Y escuchamos en contra de esta reforma muchos argumentos muy sólidos”.

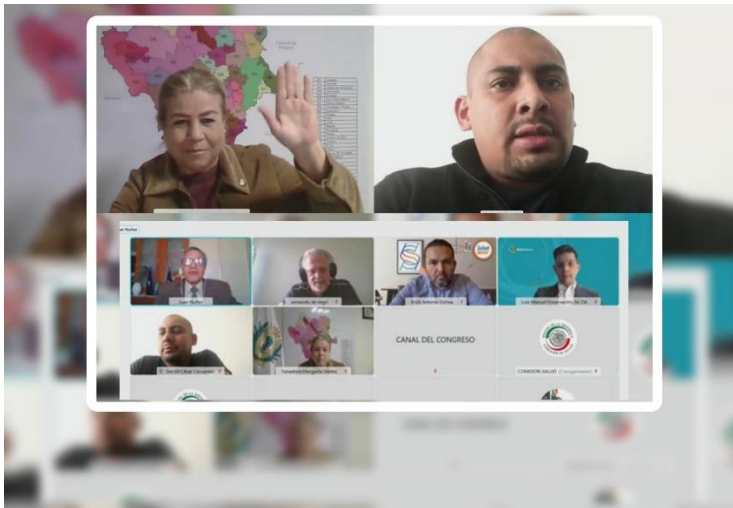
La transición energética es indispensable

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD) mencionó que con estos foros quedó claro que la transición energética es indispensable para el país y las modificaciones a las leyes deberán contener las propuestas que hagan viable la coexistencia de los privados y el Estado. “La iniciativa, como está redactada, dista de ser la respuesta a todas las demandas de la sociedad en materia de energía eléctrica y de medio ambiente. No es una reforma que tenga visión de largo plazo”.

Agregó que las condiciones en materia de cambio climático comprometen a plantear una iniciativa que tenga por objeto utilizar de manera responsable, con viabilidad ambiental, beneficio social y factibilidad económica, los recursos naturales en la producción de energía eléctrica.

Proponen en el Senado crear un nuevo modelo de salud con enfoque preventivo

Publicado: 28 Febrero 2022



- ***Necesitamos coordinar acciones para garantizar atención eficiente y continua a la población, señala la senadora Margarita Valdez Martínez.***

La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez consideró necesario crear un nuevo modelo de salud, con un enfoque preventivo de las enfermedades, que reduzca las hospitalizaciones y el gasto público en esta materia.

Valdez Martínez inauguró el foro “Salud Universal. Cobertura, acceso y calidad para un nuevo Sistema Nacional de Salud en México”, en el que participaron legisladores, funcionarios, expertos y activistas sociales.

La presidenta de la Comisión de Salud reiteró que desde hace ya tres años se planteó reformar el sistema, porque no se puede continuar con un enfoque en las enfermedades, pues la atención especializada consume recursos y no brinda soluciones.

Se necesita, dijo, un modelo que coordine acciones en la materia en todo el territorio nacional, con la corresponsabilidad entre la Federación, estados y municipios, que garantice la atención eficiente y continua de la población, así como el acceso a medicamentos gratuitos; y que fortalezca las acciones comunitarias para mejorar las condiciones de salud de las personas.

“La ruta ya está marcada, sólo es cuestión de ponerse de acuerdo y seguir, coordinadamente, por ese camino”, expresó.

Ruy López Ridauro, director general del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, acotó que recuperar la identidad de los servicios de salud pública en la población es fundamental, por lo que se requiere realizar reformas legales, normativas y presupuestales.

Para lo cual, agregó, se requiere fortalecer las funciones esenciales y de operación que garanticen un proceso de transformación de los servicios de salud en estados y municipios.

Armando De Negri Filho, de la Organización Panamericana de la Salud, reconoció al presidente Andrés Manuel López Obrador por asumir la transformación del Sistema Nacional de Salud, aun con los retos y adversidades que genera la pandemia por Covid-19.

Subrayó que no es fácil adoptar un sistema universal de salud, en el marco de una disputa global que no reconoce con unanimidad este derecho; por ejemplo, Estados Unidos que reconoce la salud como mercancía, a la que se accede con un pago.

Sergio Bautista, del Instituto Nacional de Salud Pública, advirtió que la filiación no resuelve el tema del derecho a la salud, ya que una alta proporción de la población resuelve su necesidad en el sector privado; es decir que, aunque cuenten con derecho a un servicio público, las personas están dispuestas a pagar en el sector privado.

Agregó que la cobertura universal con equidad requiere ampliar la oferta y eficiencia de los servicios, así como mejorar la calidad de la atención a la población que asiste a consultorios privados.

En el foro también participó el maestro Erick Antonio Ochoa, director de Salud Justa Mx y adherente a la Coalición México Salud-Hable; y Jaime Barba Zozaya, integrante del Capítulo de Personas que Viven con Enfermedades No Transmisibles de la Coalición México Salud-Hable.



Primer Parlamento de la Mujer Indígena tratará sobre violencia política y acceso a la justicia

Publicado: 28 Febrero 2022



- *El objetivo es que las y los legisladores conozcan de forma directa los problemas que vive a diario este sector, indican la senadora Xóchitl Gálvez y el senador Eduardo Ramírez.*

Durante el Primer Parlamento de la Mujer Indígena, que se realizará en el Senado de la República, el próximo 4 de marzo, se abordarán, debatirán y analizarán la violencia política, económica, cultural e institucional, así como otras agresiones que enfrenta este sector de la población, adelantaron la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz y el senador Eduardo Ramírez Aguilar.

En conferencia de prensa, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Eduardo Ramírez, dijo que el objetivo de este Parlamento es que las y los legisladores conozcan de forma directa los problemas que viven las mujeres de estas comunidades, en los distintos ámbitos de la vida pública, puesto que “hay situaciones que no podemos comprender, porque no las conocemos en carne propia”.

Reiteró que, a través de este espacio que se abrirá en la Cámara de Senadores, las mujeres que pertenecen a alguna comunidad indígena, afromexicana o pueblo originario, podrán exponer sus experiencias y se podrá constituir una agenda legislativa de participación política de forma más cercana.

Eduardo Ramírez adelantó que, como parte de este Primer Parlamento de la Mujer Indígena, a partir de mañana se celebrarán reuniones de comisiones virtuales con las participantes tzeltales, tojolabales, mames, choles de Chiapas, y de otros pueblos originarios de Oaxaca, Guerrero, Hidalgo, Chihuahua, Sonora, Jalisco y Estado de México.

Además, comentó que, para este ejercicio, se han recibido 27 iniciativas relacionadas a violencia política, 12 sobre violencia institucional, ocho iniciativas de acceso a la justicia y cuatro respecto a feminicidio, “estos temas son los que han salido de manera espontánea”.

El legislador de Morena destacó que en nuestro país existen comunidades donde las niñas son vendidas por sus familias con fines de matrimonio, pero cuando éstas escapan a sus casas para buscar refugio y reclamar su derecho a decidir, no son tomadas en cuenta porque ya hubo una negociación.

“No puede verse a la mujer como un objeto, como una cosa (...), las mujeres tienen más capacidad que los hombres porque las acompaña la sensibilidad, el razonamiento, la capacidad profesional; además, ellas han ganado sus espacios”.

Por otro lado, dijo que hay avances en la representación de las mujeres indígenas en las cámaras de los congresos; sin embargo, en los ayuntamientos y en los pueblos donde se gobierna con usos y costumbres, no sucede lo mismo, ya que las planillas de representación de mujeres son agregadas como “relleno” y quienes en verdad gobiernan son los hombres.

La presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, Xóchitl Gálvez Ruiz, dijo que este Parlamento busca escuchar a todas las mujeres de origen étnico, para que propongan nuevas leyes que permitan reducir la brecha de desigualdad y “dejen de sufrir la triple violencia: por ser mujeres, indígenas y pobres”.

Coincidió en que es necesario visualizar, abordar y erradicar todas las formas de violencia que enfrentan las mujeres indígenas en todos los ámbitos, como el matrimonio infantil, la discriminación, las diferencias laborales, la falta de acceso a la salud y a las tierras, la violencia política, así como la violación a sus derechos humanos.

Recordó que, de septiembre de 2017 a julio de 2018, 106 candidatas a distintos puestos de elección popular han padecido ataques de violencia política, 16 fueron asesinadas; y se registraron cinco secuestros.

En ese sentido, denunció que existen casos en los que mujeres han contendido y ganado cargos de elección popular, pero la discriminación y la violencia política local está tan arraigada, que el cabildo local se organiza para que sea el marido quien ocupe el cargo.

Por ello, dijo que la presencia de las mujeres indígenas en las cámaras del Congreso y en distintos espacios locales, como las regidurías o alcaldías, son un mecanismo para modificar lo que no está funcionando en materia de políticas públicas, porque esas no atienden la diversidad cultural o lingüística y no reconocen a las mujeres indígenas como sujetos de derecho.

-

Comunicados de Prensa

Veracruz, 1 de marzo de 2022.

EL PROGRAMA “UNA JUEZA Y UN JUEZ FEDERAL EN TU VIDA”, EJERCICIO INÉDITO DE RENDICIÓN DE CUENTAS: MIGUEL CARBONELL

Al presentar el programa “Una Jueza y un Juez Federal en tu vida” en el estado de Veracruz, el doctor Miguel Carbonell, destacado jurista, constitucionalista e investigador, señaló que este foro itinerante, impulsado por el Ministro Presidente Arturo Zaldívar, es un ejercicio inédito de rendición de cuentas del Poder Judicial de la Federación.

“La instrucción del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Arturo Zaldívar, es informar a la sociedad cuál es el quehacer del Poder Judicial de la Federación y cómo las sentencias de los jueces federales impactan en la vida cotidiana de la gente”, destacó.

Ante miembros de organizaciones de la sociedad civil, congregados en el auditorio Fernando Gutiérrez Barrios de Boca del Río, el doctor Carbonell subrayó que uno de los principales objetivos de este foro itinerante que recorre el país es establecer una conversación directa con organizaciones locales que trabajan en temas de derechos humanos y con grupos en condiciones de vulnerabilidad.

A través de un lenguaje sencillo, el jurista expuso los pormenores de acciones realizadas por los jueces federales en favor de la sociedad veracruzana y aprovechó el foro para exhortar a las organizaciones de la sociedad civil a acercarse a los jueces federales, porque sus resoluciones impactan de una u otra manera en su vida cotidiana.

El programa “Una Jueza y un Juez Federal en tu vida” es un foro itinerante que recorre las 32 entidades del país y ya se presentó en Oaxaca, Chihuahua, Hidalgo y Yucatán.

Buscan impulsar el transporte híbrido en México

El Universal 28/02/2022 11:45 am



Imagen Ilustrativa / EXPRESO.

CIUDAD DE MÉXICO.- La bancada del **PVEM** en el Senado, propuso crear una red nacional de líneas eléctricas públicas y privadas para **abastecer de energía al transporte eléctrico e híbrido en México.**

El coordinador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), **Manuel Velasco**, dijo que promover un transporte impulsado por energía eléctrica y energías limpias es primordial para cualquier país y lo debe ser para **México**, pues el sector automotriz es responsable de **24.5 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero** a nivel nacional.

Autoridades analizan Ley General de Educación Superior en Sonora

El titular de la SEC, señaló que 45.5% de la población sonorense está vinculada con el sector educativo



El gobernador Alfonso Durazo agradeció a quienes constituyen el capital intelectual de Sonora / Foto: Cortesía | Pixabay

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Este lunes, en el Centro de las Artes de la Universidad de Sonora, se celebró el Foro de Análisis para la Armonización Normativa derivada de la Ley General de Educación Superior, al cual acudieron diversas autoridades educativas.

Aarón Grageda Bustamante, secretario de Educación y Cultura, señaló que en el estado existen un total de 853 mil 113 alumnos del sistema educativo, lo que corresponde al 29 por ciento de la población total de Sonora, mientras que hay más de 47 mil maestros, igual al 1.6 por ciento de la población.

“Sumando alumnos, maestros y padres de familia, el 45.5 por ciento de la población sonorense está vinculada con el sector educativo, de ahí la convicción de que solo la educación puede ser el eje de la transformación de Sonora como ha consignado nuestro gobernador”, agregó.

El funcionario dijo que este sector es altamente significativo, por lo que es necesario llevar a cabo el análisis para mejorar la educación superior en el estado, de manera que se esperen propuestas y evaluaciones surgidas de este foro sirvan para este fin.

“No me resta sino dar las gracias a todas y cada uno de hombres y mujeres que constituyen el capital intelectual de Sonora, por participar generosamente en las mesas y hacer de este foro de armonización de la Ley General de Educación Superior, la realidad de transformación que nuestro gobernador inspira con su trabajo y dedicación”, puntualizó.

Por su parte, el gobernador Alfonso Durazo aseguró que todas estas propuestas, evaluaciones y análisis respecto a los problemas sociales de la educación, derivadas del foro, serán definitivas.

Para el mejoramiento del modelo de educación y futuro de nuestra entidad, inauguramos el Foro Estatal de Análisis para la Armonización Normativa Derivada de la Ley General de Educación Superior, en compañía del subsecretario de Educación Superior, Luciano Concheiro.

1/2 pic.twitter.com/MwKNIVxOJi

— Alfonso Durazo (@AlfonsoDurazo) [February 28, 2022](#)

“He dicho también que los centros de educación van a ser la materia gris de mi gobierno. No vamos a recurrir en el gobierno a las consultorías. Si necesitamos orientación, apoyo e información, análisis, evaluación, propuestas, vamos a recurrir a los centros de educación superior y, por esa vía, los estaremos fortaleciendo también en términos presupuestales”, mencionó.

Por otro lado, adelantó que en los próximos días se dará a conocer el mecanismo para el otorgamiento de becas para estudiantes de educación superior, mismas que serán posibles debido a los recursos ahorrados del recorte presupuestal al Congreso local.

Congreso Local de Veracruz "deroga" solo dos fracciones del delito de ultrajes a la autoridad

Quince diputados del PAN, PRI y MC decidieron votar en contra del dictamen que mantiene dicho delito, aunque nulifica dos apartados referentes a la ambigüedad de agresiones de posibles imputados en contra de la autoridad policiaca y otro más para no sancionar una presunción y apreciación policiaca.



Veracruz. Congreso local. Foto: <https://twitter.com/legisver>

Por Noé Zavaleta
domingo, 27 de febrero de 2022

XALAPA, Ver. (proceso.com.mx). —El Congreso local de Veracruz derogó apenas dos fracciones punitivas del delito de ultrajes a la autoridad. En polémica sesión virtual, la mayoría de legisladores compuesta por Morena decidió mantener la “prisión preventiva oficiosa” para quienes cometan dicho delito, ello pese a que organismos de derechos humanos y políticos de oposición en el Senado de la República consideran vejatorios de derechos humanos y privativos de garantías individuales.

En la sesión extraordinaria, 15 diputados del PAN, PRI y MC decidieron votar en contra del dictamen que mantiene dicho delito, aunque nulifica dos apartados referentes a la ambigüedad de agresiones de posibles imputados en contra de la autoridad policiaca y otro más para no sancionar una presunción y apreciación policiaca alusiva al halconeo del crimen organizado. Además 33 diputados locales de Morena avalaron el dictamen.

Las tenues modificaciones legislativas las tuvo que hacer el gobierno de Veracruz y emitir el Congreso local un nuevo dictamen derivado de la presión de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de políticos de oposición, barras de abogados, periodistas y organizaciones civiles.

En su intervención, el diputado del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Luis Antonio Luna Rosales, detalló que se derogaron las fracciones II y IV del artículo 331 para garantizar la seguridad jurídica a las y los veracruzanos.

“Para dimensionar la trascendencia de que el delito de ultrajes a la autoridad debe subsistir en nuestra legislación penal tenemos que situarnos en el papel que realizan quienes sirven al estado principalmente en materia de Seguridad Pública, procuración e impartición de justicia, labores que al desarrollarse lícitamente y en beneficio de la población en general implican exposición am peligro”, expresó.

En contraste, los diputados panistas Enrique Cambranis Torres y Jaime de la Garza consideraron que la población continúa vulnerable ante el temor de ser detenida sin justificación bajo la figura de ultrajes a la autoridad.

Los legisladores de oposición dijeron confiar en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declarará inconstitucional el delito de ultrajes a la autoridad en el estado de Veracruz.

La SCJN sesionara el día de mañana en la Ciudad de México para abordar dicho tema. En los círculos políticos locales esta sesión extraordinaria de hoy domingo fue considerada un “madrugete” de los diputados de Morena en contubernio con el Gobierno Estatal.

En la edición 2365 de **Proceso** –actualmente en circulación– barras de abogados se quejan que la rigurosidad punitiva de este delito tiene en la cárcel a más de 4 mil personas, cientos de las cuales han tenido que negociar el retiro de la prisión preventiva oficiosa, mediante procedimientos abreviados, en los que incluso han tenido que ceder a “moches” y “prebendas” con jueces del Poder Judicial del Estado y Fiscales regionales.

El 11 de marzo del 2021, el Gobierno de Veracruz publicó el decreto número 848 por el que adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal en materia de extorsión, robo, despojo, ultrajes a la autoridad, contra las instituciones de seguridad pública y contra la seguridad de la comunidad. Esta modificación otorga facultades extraordinarias a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Policía Ministerial de la Fiscalía General del Estado (FGE) para detener a “presuntos delincuentes” y solicitar ante un juez prisión preventiva oficiosa de hasta un año, aunque la comisión del delito se considere menor.

En entrevista, Fidel Ordóñez Solana, exsubprocurador de Justicia de Veracruz y director del despacho Ordóñez-Téllez y asociados considera que ahora los policías de Veracruz tienen un “arma muy poderosa” que es la tipificación de un delito, “muy mal redactado” y avalado –insiste– por un gobernador y un Secretario de Gobierno, los cuales son ingenieros de profesión y desconocen del estado de derecho.

En su última rueda de prensa, Cuitláhuac García elucubró que el crimen organizado podría “estar detrás” –dijo– de “uno que otro abogado” para que vaya y hable con la prensa o se manifieste en la Plaza Lerdo –Zócalo de Xalapa– para hablar mal del delito de ultrajes a la autoridad.

“Nos quieren desarmar legalmente... ¿No creen ustedes que los grupos delictivos estarían muy interesados en pagar uno que otro abogado para que vayan y hablen mal del delito de ultrajes a la autoridad?, han de decir, hablen mal, por qué no la van a aplicar”.

Feministas llaman a no legalizar “los vientres de alquiler”

Escrito por Anayeli García Martínez 28 febrero, 2022

Ciudad de México.- En medio del debate de legisladores locales para expedir una Ley de Gestación Subrogada para la Ciudad de México y de la propuesta de diputadas federales de sancionar los “vientres de alquiler” en la Ley General de Trata, académicas y feministas llamaron a la Cámara de Diputados a no aprobar una legislación que cosifique el cuerpo de las mujeres.

Esa fue la conclusión de un foro que organizó la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados este 25 de febrero, como parte del análisis de una reforma propuesta por la diputada morenista Beatriz Rojas Martínez para reconocer esta práctica como una forma de trata y explotación.

Legisladoras como Nelly Minerva Carrasco Godínez explicaron que para algunas personas la maternidad subrogada debería estar prohibida porque se trata de explotación del cuerpo de las mujeres y la comercialización de bebés, pero otras consideran que debe ser regulada y permitir condiciones para su práctica.

En México, a la fecha sólo Tabasco y Sinaloa han regulado la llamada “gestación subrogada”.

En este foro feministas como la copresidenta de la Coalición Internacional para la Abolición de la Explotación Reproductiva (CIAMS), Berta O. García; las investigadoras del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, Olivia Tena y Aimée Vega Montiel; la directora de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, Teresa Ulloa Zíaurriz, explicaron sus argumentos en contra.

También participaron el coordinador de Tejiendo Redes Infancia de América Latina y el Caribe, Juan Martín Pérez; la abogada, integrante de L'ESCOLA y autora del libro “Vientres de Alquiler”, Núria González; y la académica e integrante del Laboratorio Feminista de Derechos Digitales, Eleane Proo.

Las participantes refutaron los argumentos que usaron la diputada local por Morena, Esperanza Villalobos Pérez, y el legislador del PRD, Jorge Gaviño Ambriz, quienes en sus propuestas para legalizar los “vientres de alquiler” en la capital del país afirman que la reproducción es un derecho y que en general las mujeres realizan este procedimiento de forma altruista y por libre elección.

Aquí presentamos cinco de estos razonamientos refutados por feministas:

1.- La reproducción es un Derecho Humano

Berta O. García expuso que si bien existen los derechos reproductivos, las mujeres nunca han reivindicado el “derecho” de gestar, parir, vender o regalar a sus hijas e hijos”; ni tampoco han luchado para fijar la producción, distribución y precio de las niñas y niños.

2.- La subrogación es una técnica de reproducción

Quienes defienden la gestación subrogada afirman que se trata de una práctica médica auxiliar para la procreación, pero Berta O. García explicó que nadie tiene derecho a “servirse” de una mujer fértil para resolver sus problemas de infertilidad. Además, dijo, nuestra capacidad reproductiva y nuestros embarazos no curan ni revierten la infertilidad de nadie.

Para Olivia Tena, en esta práctica lo que menos importa es el cuerpo y la salud de las mujeres, por eso se les dan hormonas, se les somete a cesáreas que no se requieren y se descuida su salud posparto; o bien, si el producto no es “del gusto” del contratante puede rechazarlo.

Para las expertas, la “gestación subrogada” se trata de una práctica social que afecta a las mujeres en términos de salud y emocionales, incluso los contratantes tienen derecho de supervisar el proceso, el embarazo, y controlar los movimientos y la libertad de las mujeres gestantes.

3.- Prestar el vientre es una práctica altruista

Las expertas señalaron que aunque se diga que las mujeres prestan su vientre “de forma altruista”, la evidencia indica que hay empresas, médicos, psicólogos, clínicas, notarios y abogados que se benefician de la “transacción” entre las mujeres gestantes y quien contrata el servicio. “La dignidad de las personas no reside en el hecho de recibir o no un beneficio económico, la dignidad de la persona reside en no ser instrumentalizada y no ser objeto de comercio”.

Olivia Tena destacó que los testimonios muestran que las gestantes son mujeres pobres, quienes reciben un pago por “prestar un servicio”, pero también hay indicios de que se trata de contratos que no son entre iguales y que tampoco sacan de la pobreza a las mujeres.

4.- Es una decisión libre de las mujeres

Las propuestas legislativa para reconocer los “vientres de alquiler” en la Ciudad de México, dijo Berta O. García, priva a las mujeres de su dignidad para que terceras personas cumplan con un deseo, el deseo de ser madres o padres. La académica Olivia Tena agregó que a las feministas les han expropiado el discurso de la autonomía, la libertad y el derecho a decidir, por eso se nos hace creer que “decidimos” alquilar nuestro vientre, lo que beneficia al mercado liberal.

5.- Legislar evita la trata de personas

La defensora Teresa Ulloa Ziáurriz detalló que los “vientres de alquiler” es trata de personas porque hay tráfico de niñas y niños, se cobra por entregar a un niño recién nacido; se usan los cuerpos de las mujeres como incubadoras para gestar bebés; y porque no hay registros que indiquen si fueron entregados a hogares donde los reciben con amor o si los utilizan para otros fines.

Juan Martín Pérez y Núria González destacaron que la adopción debería ser una respuesta para las personas que no pueden tener hijas o hijos. Sin embargo, quienes buscan “alquilar un vientre” ponen por encima de los derechos de la infancia sus deseos (como tener hijas o hijos con ciertas características física o genéticas).

Las expositoras coincidieron en que desde hace años en México existe una mafia de trata de mujeres con fines reproductivos, de venta de personas no nacidas y es una mafia en constante expansión. Es por eso que señalaron que regular los “vientres de alquiler” sólo fomentará y consolidará esta práctica.

Mujeres acceden a menos de tres cuartas partes de beneficios que tienen los hombres

Solo en 12 economías avanzadas en el mundo se goza la paridad jurídica entre la población femenina y la masculina, dijo el Banco Mundial.



En el mundo, alrededor de 2 mil 400 millones de mujeres en edad de trabajar no tienen igualdad de oportunidades económicas, dice el BM. (Shutterstock)

Por Leticia Hernández marzo 01, 2022 | 7:18 am hrs

En **América Latina** y el Caribe, las **mujeres** acceden a menos de tres cuartas partes de los **derechos legales** que se otorgan a los **hombres** con persistentes diferencias en las áreas de paternidad, remuneración y trabajo, concluye un informe del **Banco Mundial**, en donde México resultó con un marcador ligeramente por encima del promedio de la región con 88.8 puntos en el Índice de la Mujer, la Empresa y el Derecho (WBL por sus siglas en inglés) del 2022, por arriba del promedio de América Latina de 80.4 puntos y del marcador global de 76.5 puntos.

“A nivel mundial, las **mujeres** todavía acceden a solo tres cuartas partes de los **derechos reconocidos a los hombres**, lo que se traduce en una puntuación total de 76.5 sobre 100 puntos, que indicaría la existencia de una paridad jurídica completa”, explica el informe “La Mujer, la Empresa y el Derecho 2022”.

Doce economías avanzadas son las únicas del mundo que obtienen una puntuación de 100: Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Grecia, Islandia, Irlanda, Letonia, Luxemburgo, Portugal, España y Suecia. De 39 economías con marcadores más altos a 90 puntos, sólo dos están en **América Latina** y el Caribe y son Perú y Paraguay con 95 y 94.4 puntos, respectivamente.

“Si bien se han logrado avances, a nivel mundial la brecha entre los ingresos esperados tanto de **hombres y mujeres** a lo largo de su vida es de 172 billones de dólares, casi dos veces el producto interno bruto (PIB) anual del mundo”, señaló Mari Pangestu, Directora Gerente de Políticas de Desarrollo y Alianzas del Banco Mundial.

En el mundo, alrededor de 2 mil 400 millones de **mujeres** en edad de trabajar no tienen **igualdad** de oportunidades económicas, y 178 países continúan con barreras legales que les impiden participar plenamente en la economía. En 86 países, las mujeres enfrentan algún tipo de restricción laboral, y 95 países no garantizan la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, concluye el informe presentado este martes desde Washington.

En **México**, la puntuación del índice WBL 2022 mejoró en 2020 cuando saltó desde 83.8 puntos a 88.8 puntos en 2021, en donde permaneció en esta última edición con las mismas áreas de oportunidad como en el rubro de la parentalidad, las leyes en afectan el trabajo de las mujeres después de tener hijos, en donde el marcador fue de 60 puntos, el más bajo entre las ocho dimensiones analizadas en el indicador desarrollado por el **Banco Mundial**.

Se puede considerar existe **equidad legal entre hombres y mujeres** en el plano de movilidad, de las leyes que afectan las decisiones de las mujeres de trabajar, las restricciones legales relacionadas con el matrimonio, con el emprendimiento y para la tenencia de activos o propiedades, dimensiones en donde la puntuación en el índice alcanzó el 100 puntos. No es así en la igualdad salarial, en donde en el marcador fue de 75 puntos, al igual que en jubilaciones.

El cuidado infantil es un área crucial para que las **mujeres** puedan acceder a las oportunidades en el mercado laboral y este año el estudio incluye un estudio piloto realizado en 95 países sobre las leyes que rigen el cuidado infantil, incluyendo a México en donde destaca un proyecto de análisis y servicios de asesoría liderado por la Práctica Global de Pobreza y Equidad del Banco Mundial enfocado en mejorar el marco regulatorio para la provisión de cuidado infantil, con un enfoque particular en la calidad y equidad de los servicios.

“Las **mujeres** no pueden lograr la **igualdad en el lugar de trabajo** si están en una posición desigual dentro del hogar”, afirmó Carmen Reinhart, Vicepresidenta Senior y Economista en Jefe del Grupo Banco Mundial. “Eso implica lograr condiciones equitativas y asegurarse de que el hecho de tener hijos o hijas no impida a las mujeres participar plenamente en la economía y hacer realidad sus esperanzas y aspiraciones”.

Un número creciente de economías están invirtiendo en el cuidado infantil con el fin de mejorar sus habilidades y reconocer el trabajo no remunerado que desempeñan las **mujeres**, quienes suelen asumir una mayor cantidad de tareas de cuidado.

Hay “muchísima impunidad” aún: diputada de Morena

La legisladora indicó que sirve “mirar” este repunte para afinar y construir la estrategia de prevención que ya opera en la Ciudad de México y que ya es “un ejemplo” a nivel nacional



Ana Francis López Bayghen, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género **Foto: Especial**

Por: FRIDA SÁNCHEZ
- 01/03/2022 01:00

“No hay cuentas alegres mientras a las mujeres nos sigan matando”, advirtió la diputada de Morena, Ana Francis López Bayghen, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género en el Congreso de la Ciudad de México.

En entrevista con *La Razón*, la legisladora explicó que aunque en la Ciudad de México ha habido avances en materia de violencia de género, todavía se está lejos de responder como se debe y todavía hay “muchísima impunidad”.

Respecto al aumento de feminicidios que ha vivido la capital del país en los últimos meses, la legisladora indicó que sirve “mirar” este repunte para afinar y construir la estrategia de prevención que ya opera en la Ciudad de México y que ya es “un ejemplo” a nivel nacional.

PUBLICIDAD

“En los datos que nos han ido aportando la Fiscalía de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, han ido bajando los delitos de alto impacto, el secuestro, robo de automóviles, etc, pero lo que prácticamente no ha bajado es la violencia intrafamiliar, estos indicadores sirven mucho para saber que lo que realmente no ha bajado es lo que está sucediendo dentro de las casas, entonces hacia dónde tenemos que ir”, comentó.

López Bayghen, destacó que uno de los aspectos en los que hace falta mejorar es en acortar el proceso de justicia para las mujeres. Y adelantó que una de sus propuestas desde el legislativo será hacer que “la palabra de las mujeres” se considere como prueba para evitar la ratificación.

“Ir a denunciar es como subir una montaña, si una vez que (una víctima) denuncia, le pides que venga y ratifique la denuncia significa que tiene que subir la montaña dos veces, el monstruo es muy grande y se llama patriarcado.

Agregó: “la costumbre de hacer de los cuerpos de las mujeres lo que se les da la gana es una costumbre mundial que tenemos que ir erradicando, y cualquier política pública no sobra”.

En cuanto a las declaraciones de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien advirtió que debe haber “cero impunidad” ante este delito, la diputada aseguró que es una posición “pertinente”, ya que lo que tiene sentido es que se detenga a los culpables de estos agravios y que sean encarcelados, más que subir las penas o aumentar la punitividad.

“La declaración de la Jefa de Gobierno me parece muy pertinente en términos de que la impunidad tiene que terminar”, remarcó la legisladora.

Por cambio climático, 48% de las especies terrestres podrían extinguirse: ONU

Hasta el 48% puede desaparecer hacia el nuevo siglo, advirtió la ONU

HERALDO DE MÉXICO

·1/3/2022 · 00:39 HS



AUSTRALIA. Miles de viviendas fueron afectadas por inundaciones en Brisbane Créditos: AP

Hasta **48 por ciento de las especies animales y vegetales terrestres** corren un alto riesgo de extinción a causa del **cambio climático**, problema que ya afecta a la mitad de la población mundial, especialmente en el sur global y en pequeñas islas, según advirtió un informe de la **ONU**.

El nuevo estudio de evaluación sobre adaptación, impactos y vulnerabilidad ante el calentamiento global, publicado ayer en el **Panel Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC)**, señala que, si la temperatura media del planeta llega a 5°C en 2100, por encima de los niveles preindustriales, hasta 48 por ciento de las especies podrán extinguirse.

Además, se prevé que en los próximos 18 años el mundo se vuelva un lugar más enfermizo, hambriento, pobre, sombrío y mucho más peligroso, por un incremento "inevitable" de riesgos, informó la dependencia.

Una de las consecuencias de estos cambios en el sistema climático del planeta son las inundaciones costeras, un riesgo que aumentará en 20 por ciento si el nivel del mar sube 15 centímetros con respecto al actual; que se duplicará si éste sube 75 centímetros y se triplicará si alcanza 140 centímetros "contando con que ni la población ni el grado de protección cambien".

El IPCC también resalta la desigualdad en cuanto a capacidad de resistir los efectos del cambio climático e indica, por ejemplo, que entre 2010-2020, "la mortalidad humana por inundaciones, sequías y tormentas fue 15 veces mayor en las regiones altamente vulnerables, en comparación con las regiones de muy baja vulnerabilidad".

"El progreso es desigual y no nos estamos adaptando lo suficientemente rápido", ha aseverado en rueda de prensa el científico Hans-Otto Pörtner, quien codirige el grupo de trabajo a cargo del informe junto con la experta sudafricana Debra Roberts, quien ha calificado el documento como un toque de atención de la realidad que espera genere la "respuesta que necesitamos por parte de la sociedad".

Los especialistas del IPCC advierten sobre la "ventana de oportunidad"; que "se está cerrando" para actuar frente al cambio climático, un problema ante el cual entre tres mil 300 y tres mil 600 millones de personas ya son "altamente vulnerables".

Se calcula que el mundo ha perdido ya 5 por ciento de productividad agrícola a consecuencia del cambio climático, y que aproximadamente la mitad de la población sufre actualmente una "grave" escasez de agua durante al menos un periodo del año, riesgos que se agravarán a medida que aumenten las temperaturas y que debilitarán la seguridad alimentaria, la salud y la economía de millones de personas.

Por otra parte, más de 16 mil personas han sido evacuadas y al menos ocho personas murieron a raíz de las inundaciones causadas por las intensas lluvias desde principios de la semana pasada en el este de Australia, informaron ayer las autoridades.

De la cifra de decesos por las inundaciones, siete se han producido en Queensland y otro más en la vecina Nueva Gales del Sur.